



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 933.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS DE LA MINISTRA LIZ CORONEL, DIRECTORA DE AMÉRICA, Y DE LA CONSEJERA NELLY JAZMÍN DELGADO, JEFA DE LA MESA AMÉRICA II, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 21 Y 22 DE SETIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA XLIII REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CONVENIO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ICTICOS EN LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY.

Asunción, **14** de setiembre de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPB/DAII/N° 234/17 del 6 de setiembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 21 y 22 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la XLIII Reunión del Comité Coordinador del Convenio de Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos Límitrofes de los Ríos Paraná y Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 21 y 22 de setiembre del año en curso, con el fin de participar de la XLIII Reunión del Comité Coordinador del Convenio de Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los tramos Límitrofes de los Ríos Paraná y Paraguay:

- Ministra **Liz Haydee Coronel Correa**, Directora de América; y
- Consejera **Nelly Jazmín Delgado**, Jefa de Mesa América II.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que las funcionarias designadas eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____